

De acuerdo con el “Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre el Régimen del profesorado universitario, en su artículo 6º (Comisiones de Servicio para Universidades);

Vista la solicitud efectuada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Valencia;

Vista la solicitud del profesor D. Manuel Pérez Malumbres;

Y vista la propuesta del Vicerrector de Personal, el **Consejo de Gobierno ACUERDA:**

Autorizar la Comisión de Servicios para prestarlos en la Universidad Politécnica de Valencia desde el 21 de enero de 2005 hasta el 30 de septiembre de 2005, a D. Manuel Pérez Malumbres, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la UMH.

De conformidad con lo previsto en los puntos 1 y 2 del artículo 6º del R.D. 898/1985, las retribuciones del citado profesor serán abonadas por la Universidad Politécnica de Valencia.